



Gacetilla Institucional: Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios

El Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios (SNBV) empezó a escribir su historia en **1884** cuando en **La Boca se fundó el primer Cuartel de Bomberos Voluntarios**.

Desde entonces, los bomberos voluntarios brindan el servicio de primera respuesta a emergencias de manera **voluntaria y profesional en todo el país**, las 24hs, los 365 días del año, en el **80% del territorio nacional**.

En el año 1998, se sancionó la **Ley Nacional 25.054** (Ley del Bombero Voluntario) en la cual se reconoce al SNBV integrado por las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, las Federaciones Provinciales y el **Consejo de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina** (CFBVRA), esta última, única entidad representativa de los intereses de la totalidad del Sistema ante los poderes públicos nacionales e internacionales. Además, en el año 2014, se incorporó al SNBV, **Fundación Bomberos de Argentina**, cuya misión es apoyar la labor de bomberos, bomberas y directivos y trabajar para generar una sociedad más segura.

En el año 2001, el Honorable Congreso de la Nación instituyó el 2 de junio como el Día Nacional del Bombero Voluntario de la República Argentina (Ley Nacional 25.425).

Actualmente, el SNBV cuenta con 28 Federaciones Provinciales integradas por más de 1100 Asociaciones que nuclean a más de 58 mil bomberas y bomberos voluntarios.

Cabe destacar que el Sistema cuenta con la **Coordinación Única de Operaciones (CUO)** a través de la cual se activa la participación de las Brigadas Nacionales que



dan respuesta ante emergencias y/o desastres de gran magnitud; y con la **Academia Nacional de Bomberos**, a través de la cual se capacita, entrena y se forma permanentemente a cadetes, bomberas, bomberos y dirigentes.

El rol de las y los bomberos voluntarios es fundamental en cada rincón de nuestro país, son los **primeros en llegar y los últimos en irse ante cualquier emergencia** para salvaguardar las vidas y los bienes con **abnegación, sacrificio y desinterés**.

Comunicación y Prensa

Cel.: +54 911 6157 2528

Mail: comunicacion@bomberosra.org.ar